

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007 por la que se conceden los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 2007/2008.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 42 de 12 de abril) por la que se convocaba Concurso para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 2007/2008 y, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Selección de acuerdo con la Base Cuarta de la convocatoria del concurso regulada en la citada Orden.

RESUELVO:

Único. Premiar los trabajos del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), Curso Escolar 2007/2008 que se especifican en el Anexo I, cuya cuantía destinada a tal fin asciende a 3.000 euros en material y/o equipamiento deportivo, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.457-A.642 SUPERPROYECTO: 2005 17 04 9006 - PROYECTO: 2005 17 04 0017 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2007, presentados por los siguientes alumnos/as y Centros de enseñanza:

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería de los Jóvenes y del Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. En el caso de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición no podrá impugnarse en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 19 de septiembre de 2007.

El Consejero de los Jóvenes y del Deporte,
CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ANEXO I

PRIMER PREMIO:

Seudónimo: Hiperespacio

Autor: Francisco Salamanca González

Edad: 17 años

Nivel escolar: 1.º Bachillerato

Dotación: Trofeo y 600 € en material escolar para el autor

Centro: Colegio San José de Villafranca de los Barros.

SEGUNDO PREMIO:

Seudónimo: Chus 9

Autor: Jesús García Llanos.

Edad: 12 años

Nivel Escolar: 1.º E.S.O.

Dotación: Trofeo y 400 € en material escolar para el autor

Centro: Colegio San José de Villafranca de los Barros

TERCER PREMIO:

Seudónimo: Sely

Autor: Celia Abril Menacho

Edad: 11 años

Nivel Escolar: 5.º

Dotación: Trofeo y 200 € en material escolar para la autora

Centro: Colegio Ntra. Sra. de la Granada Santo Ángel de Llerena

PREMIO AL MEJOR CENTRO ESCOLAR:

Centro: I.E.S. "Alba Plata" de Fuente de Cantos

Dotación: Trofeo y 1.800 € en material deportivo.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, del Consejero, por la que se resuelve conceder ayudas a federaciones deportivas extremeñas para el año 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de enero de 2007 (D.O.E. n.º 12, de 30 de enero), por la que se convocan ayudas a federaciones deportivas extremeñas para el año 2007, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento,